



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2022.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de noviembre 2022.

ASUNTOS DE PERSONAL

2. Autorización para realizar teletrabajo a varios empleados/as municipales, sujeto a condiciones.
3. Autorizar a M.del R.B. I. la realización de las 20 horas de servicios extraordinarios por ella solicitados.
4. Autorizar a G. B. G. el disfrute del día 18 de diciembre de 2022 de las horas reconocidas por la realización de cursos de formación fuera de la jornada laboral.
Tiempo restante J.G.L. 26/09/2022 = 28 horas.
5. Autorizar a M.M.B. la realización del curso de formación online impartido por Hacienda Local Espública: "Auditoría pública", fuera de la jornada laboral, de 65 horas de duración.
6. Modificar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2018, en los siguientes términos:
Funcionarios de carrera:
C) SubGrupo (art. 76 y Disp. Trans. 3ª RDLegislativo 5/15), A2
Escala, Administración General
Subescala, Técnica
Nº de vacantes Una (1)
Denominación Técnico de Grado Medio
Sistema provisión, Concurso-Oposición.

ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

7. Tener por presentado por D. Gonzalo Ochoa Cadiñanos, en calidad de representante de la Comunidad de Propietarios de Cantarranas n.º 19, recurso de reposición contra el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 24 de octubre de 2022, con el fin de que se estime la base imponible del canon de saneamiento del tercer trimestre de 2022, conforme al art. 39.5 de la Ley 5/2000, de 25 de octubre, de saneamiento y depuración de aguas residuales de La Rioja.

Estimar el recurso de reposición presentado y en consecuencia:

- Ordenar la anulación del recibo n.º 19.959 correspondiente al tercer trimestre de 2022 por importe de 13.347,07 euros devengado a nombre de la Comunidad de Propietarios de Cantarranas n.º 19.

- Ordenar la aprobación de una liquidación correspondiente al tercer trimestre de 2022 a nombre de la Comunidad de Propietarios de Cantarranas n.º 19, teniendo en cuenta el consumo de los últimos dos años.

Para ello el Servicio de Aguas deberá comprobar si los consumos e importes devengados desde el tercer trimestre de 2019 al segundo trimestre de 2022, coinciden con los alegados por el recurrente en su escrito, de los que resulta un promedio de 430m³ de consumo y un importe de 288,18 euros. En caso de error u omisión, resultará un promedio de m³ de consumo y de importe diferente.

8. Aprobar las cuentas justificativas de la aplicación a sus fines de subvenciones concedidas. Aprobar la concesión provisional de las ayudas a los solicitantes de “Bonos Lo Mejor de Haro Otoño 2022”.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

9. Declarar desierta la contratación de la obra de -Reforma de los vestuarios del polideportivo “El Ferial” en Haro-. Dado que conforme se determina en la cláusula Décima, punto 5 del PCAP, en relación con el artículo 159.4 A) LCSP, es obligatorio para participar en esta licitación la inscripción de los licitadores en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Mesa acuerda no admitir a licitación a la empresa JULIO VÁZQUEZ S.L

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES

10. Conceder a D.I.S. una placa nueva de vado por deterioro de la anterior, para el vado sito en C/ Castilla, 8.

ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

11. Aprobar definitivamente los estatutos y las bases de actuación de la Junta de Compensación a constituir para la urbanización de la U.E. 15.3 del Plan General Municipal de Haro. Designar como representante del Ayuntamiento en el órgano rector de la Junta de Compensación al Concejal de Obras, Urbanismo y Vivienda.

ASUNTOS DE CULTURA, DEPORTES Y EDUCACIÓN

12. Desistir de la celebración del I CONCURSO DEL PINCHO JARRERO, HARO 2022, por

el número escaso de participantes.